

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 09-2012, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 22 DE MARZO DEL 2012.

Res. 42.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 08-2012, celebrada el día jueves 15 de marzo del 2012.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

Conocimiento y resolución del trámite de aprobación de la lotización rural “Puertas del Río”, interpuesta por el Sr. Luis Germán Gomezcoello Torres, derivada de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE EN EL CANTÓN NARANJAL”.

Res. 43.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 08-2012, celebrada el día jueves 15 de marzo del 2012.

Res. 44.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio N. 10.16.02.12 CPCA-GADMCN, de fecha 2012.02.16, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo y Sr. Tito Henríquez Martínez, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de aprobación de la lotización “**PUERTAS DEL RÍO**” que ha interpuesto el **SR. LUÍS GERMÁN GOMEZCOELLO TORRES**, predio rural singularizado con la siguiente clave catastral 50-09006, situado en el lote s/n predio San Joaquín – Naranjal, perteneciente a esta jurisdicción cantonal, la misma que tiene los siguientes linderos:

NORTE: Santiago Ávila con 26m. N73-15E; 37m. N 83-15E; 82m. S75-00E; S71-00E; 44m. S 79-30E; 25m. S 61-30E; 36m. S 38-00 E; 96m. S 73-45E;

SUR: Santiago Ávila con 99m. S 52-30W; 5m N 62-00W; 17m. S 44-00 W, 20m. S

50-15W; 29m. 28-25W, 74m. S 34-30W.
ESTE: Santiago Ávila con 7m. S 55-00E; 6m. S 23-25E; 158m. S 11-30W; 13m. S 1-00E
OESTE: Herederos Campoverde Tenemaza con 50m. N 45-00W; 12m. N 31-00W; 10m. N 42-00W; 15m. N 61-30W; 18m. N 35-45; 232m. N 41-30W; Roberto Núñez con 30m. N 22-00E 52m. N 32-00W, 48m. N 0-15W; 15m N 50-20E; 48m. N 49-15E, 20m N 0-15E; 68m. N 17-50W
ÁREA: 122.000,00 m2 12,20 Has.

Así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Obras Públicas en oficio IT.N.- 007-12-OO.PP.MM de 2012.01.18.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 023 GADMCN-PS de 2012.01.31. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 45.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dejar pendiente la aprobación en segunda instancia de la **ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE EN EL CANTÓN NARANJAL**”, a efectos de que el Director de la Gestión Financiera Municipal presente al Concejo la base de datos la misma que él deberá solicitar al Servicios de Rentas Internas o a la Superintendencia de Compañías, en cuanto se refiere a las personas naturales y jurídicas que están obligadas a llevar contabilidad.

Prof. Julio Javier Rivas Rivera
ASISTENTE ADMINISTRATIVO MMB